

## COMUNICADO 026

La Comisión Técnica de la Federación Colombiana se permite informar que debido a la actual situación presentada por el COVID- 19 y sus variantes para las personas que tengan programado viajar a Europa deben seguir las siguientes indicaciones:

- ✍ Tener el esquema de vacunación completo con las tres dosis.
- ✍ Si solo se tienen dos dosis la última dosis no debe tener un periodo mayor de 6 meses de aplicación.
- ✍ Para las personas que se van a quedar por un periodo máximo de 90 días deberán validar el carnet sanitario europeo que avala el carnet de vacunas de Colombia el cual tiene un costo de 35 euros, las personas que tienen visa de estudiante o de larga estadía no tiene costo.
- ✍ Por lo que se refiere a **Italia**, están permitidos los desplazamientos desde y hacia los países Schengen, Principado de Andorra, Principado de Mónaco, República de San Marino y Estado de la Ciudad del Vaticano, sin necesidad de motivar (exceptuando las restricciones previstas a nivel regional), sino con la obligación, para quienes entren en territorio nacional tras haber permanecido o transitado en España y en otros países de la UE en los 14 días anteriores, de poseer el **Certificado Verde Covid** (o Green Pass / Pasaporte Digital UE) que certifique la vacunación o curación, **además de una prueba molecular negativa (PCR) realizada en las 48 horas previas al ingreso o antigénica, realizada en las 24 horas previas al ingreso.**

✈ Se debe viajar y tener mascarillas tipo N90 ya que es requisito indispensable para poder hacer uso del metro y tener acceso a lugares públicos como supermercados, bancos, salas de entrenamiento, etc.

El presente comunicado se firma en Bogotá a los treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2021.



**MAURICIO RIVAS**  
Presidente Comisión Técnica  
Técnica



**WILLIAM GONZALEZ**  
Comisión



**JUAN MIGUEL PAZ**  
Comisión Técnica